



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 22 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8494/2026 mediante el cual el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO eleva su excusación como miembro Titular del Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 42/2026 se aprueba el llamado y el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOGRAFÍA TURÍSTICA ARGENTINA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que en dicha resolución se protocoliza la designación del Jurado, entre quienes se encuentra el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO como Miembro Titular.

Que por EXPE: 8494/2026 el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO presenta su excusación a integrar el Jurado del mencionado concurso en virtud de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que por RCD N° 76/2026 el Consejo Directivo de la Facultad, acepta la excusación presentada por el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que se procede según OCS N°15/1997 - Art. 68° -, a convocar como Jurado Titular a la Suplente, Lic. María Inés CICCARONE, designada mediante RCD N° 42/2026.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la Lic. María Inés CICCARONE (UNSL) DNI N° 24.689.187, para actuar como Miembro Titular del Jurado, en el llamado a concurso aprobado por RCD N° 42/2026 para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOGRAFÍA TURÍSTICA ARGENTINA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

JSF

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2026 12:28:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2026 12:30:19
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2026 12:58:22
Razon: Autorizado por Agustina Generoso